

## **El encuentro de salud y trabajo realizado en Medellín del 23 al 25 de noviembre**

La última semana se realizó en Medellín el Encuentro Internacional en Salud y Trabajo organizado por la Escuela Nacional Sindical con apoyo de la DGB. El evento estuvo dirigido a sindicalistas, académicos y agentes sociales interesados en el tema de salud laboral. El objetivo era compartir experiencias y promover conocimientos de diálogo social y de participación sindical para la reivindicación de los derechos en salud laboral, la prevención de los peligros y riesgos del trabajo y, en general, el mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de los trabajadores.

En Colombia las personas están en riesgo permanente por falta de cobertura. El 58,4% de los trabajadores no tiene protección por riesgos laborales (12.573.409 personas). En el año 2014, oficialmente se registraron en el país 568 muertes por accidentes de trabajo (2 diarias en promedio) y 687.171 accidentes de trabajo no letales (1.883 diarios). Por otro lado, las Aseguradoras de Riesgos Laborales (ARL) apenas reconocieron 9.771 casos de enfermedad laboral (27 casos diarios), con el agravante de que apenas un 41,6% de los trabajadores están afiliados a una Administradora de Riesgos Laboral (ARL). Considerando la informalidad y la precariedad del trabajo, se puede afirmar que cerca del 60% de las personas que trabajan en Colombia no tienen acceso a la atención por riesgos o enfermedades laborales.

En estas circunstancias es necesario que el sindicalismo reflexione sobre su papel frente al tema de la salud laboral y asuma una actitud proactiva frente a la defensa de los derechos laborales y, en general, la defensa de la vida. Se trata de un compromiso ineludible y de gran actualidad en el mundo.

Con ese objetivo, se propusieron varios paneles de expertos nacionales e internacionales sobre temas como Derechos en salud laboral, espacios y mecanismos de defensa de derechos, negociación colectiva en salud laboral, accidentabilidad, enfermedades laborales. Al encuentro asistieron cerca de 150 trabajadores de diferentes regiones del país, además de 17 ponentes nacionales e internacionales socios de la DGB o expertos en el tema de países como Argentina, Alemania, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela. En una palabra, se trata del evento nacional más importante en salud laboral desde una perspectiva sindical.

La siguiente es la declaración oficial del evento fue presentada por Carlos Julio Díaz director de la ENS. Se trata del comienzo de una agenda política, que debe ser complementada con los resultados obtenidos en el taller de negociación colectiva en salud laboral.

### **Declaración. Reconoce que**

1. El sistema de Riesgos Laborales basado en el aseguramiento y la intermediación de las ARL solo ha garantizado el enriquecimiento del sector financiero de los seguros, mientras que la salud y seguridad de trabajadoras y trabajadores en el ámbito laboral viene en un profundo deterioro.

2. Este sistema no ha resuelto los viejos problemas de salud laboral cuando ya han surgido nuevos por los avances tecnológicos y las nuevas formas organizativas del trabajo.
3. Este Sistema de Seguridad Social en Salud Laboral ha incumplido las promesas ofrecidas de universalización, solidaridad, calidad y el mejoramiento de la salud y vida de la población trabajadora colombiana.
4. La protección social para las y los trabajadores colombianos siguen evidenciado altos niveles de exclusión y desprotección cercanos al 60%.
5. Continúa creciendo el drama de la accidentalidad y la muerte en el trabajo con más de dos muertes diarias, en especial en el sector inmobiliario, minero y construcción.
6. Las ARL no desarrollan programas diferenciados por sectores económicos y que reconozcan las diferencias de género y las consecuencias de las condiciones de trabajo sobre las mujeres.
7. Cada vez se deteriora más las condiciones laborales de las y los trabajadores y profesionales de la salud mediante la tercerización ilegal.
8. La negociación colectiva en Colombia tiene poco desarrollo en salud laboral y su enfoque sigue centrado en ratificar aspectos normativos ya existentes.
9. La inspección de trabajo en Colombia es muy débil y en caso de riesgos laborales casi ausente no solo por el problema estructural de número de inspectores e inspectoras existentes en las regiones, sino lo que es más preocupante no especializados en los temas de salud y riesgos laborales.
10. Los espacios legales en las empresas, regionales y nacionales poco funcionan por no hacer parte de las prioridades sindicales como los COPASST, Comités de Convivencia y Comités Locales de Salud Ocupacional, entre otros.

Por ello este encuentro partiendo del enfoque de que la Seguridad Social y la Salud Laboral son un Valor y un Derecho Humano fundamentales, y el rol protagónico del Estado es esencial para garantizarlo, así como la participación de las y los trabajadores a partir de su organización sindical en un ambiente de diálogo social y negociación colectiva.

### **Se compromete con la siguiente agenda**

#### **En el marco de la acción política nacional que deben realizar las centrales sindicales**

1. Reivindicar un nuevo modelo de seguridad social como un valor y derecho fundamentales, que sea integral, universal, público, solidario, participativo, sin lucros ni intermediaciones de grupos financieros, que tenga como centro de sus preocupaciones al Ser Humano y que excluya del mercado el sistema de *salud en el trabajo*, acabe la intermediación financiera, financiado por las empresas que ponen el riesgo en el proceso productivo, y sea el Estado el más importante actor en la dirección y ejecución de las políticas y planes para atender los riesgos de accidente y enfermedad laboral.
2. Una política de formalización laboral para que el trabajo sea el articulador de la economía con la seguridad social

3. Garantías a las libertades sindicales para que la formalización laboral sea el soporte del crecimiento de la densidad sindical y del desarrollo de la negociación colectiva
4. Fortalecimiento institucional estatal para mejorar su capacidad de inspección, vigilancia y control, y aumento de los y las inspectoras de trabajo especializados en los temas de salud y seguridad laboral en los diferentes sectores económicos.
5. Realizar estudios de salud y trabajo por sectores económicos que no solo apunten a los diagnósticos sino a las propuestas de reivindicaciones para la negociación colectiva especializada por sectores económicos.
  - a.

### **En el marco de la empresa por parte de los sindicatos**

6. Fortalecimiento de la capacidad de vigilancia y gestión de los mecanismos de participación en salud laboral como los COPASST y Comité de Convivencia, permitiendo que las conclusiones y recomendaciones emanadas de estos organismos sean de obligatorio cumplimiento por parte de la empresa y trabajadores/as.
7. Fortalecimiento y rescate de los Departamentos de Salud Ocupacional de las empresas que desarrollen verdaderos Programas de prevención y promoción de la salud laboral con dialogo social.
8. Restablecer responsabilidad de las empresas en los programas de salud laboral y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo pues así lo exige la ley.
9. Promoción de la investigación y educación en riesgos laborales en la formación de los trabajadores

### **Dentro del marco de la organización sindical**

10. Adelantar reformas estructurales para construir sindicatos de rama que aumenten la visión de la problemática de la salud en el trabajo y el poder de negociación.
11. Fortalecimiento en la negociación colectiva de los temas propios de la salud en el trabajo
12. Rescatar los Departamentos y/o secretarías de salud laboral de los sindicatos y subdirectivas.
13. Desarrollar una política educativa sindical en salud y trabajo que nos permita tener cuadros especializados que comprendan la problemática de la salud, y participar con competencia en los diferentes espacios establecidos por la ley, pues les plantea a los trabajadores y sindicatos múltiples oportunidades que debemos aprovechar .
14. Vigilancia de los ambientes y mapas y/o matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros.
15. Vigilancia reconocimiento del proceso de desgaste de las y los trabajadores

16. Rescatar la verdadera dimensión de la promoción y prevención en la seguridad social en general, y en la salud laboral.